

Durán, 07 de noviembre del 2016

Señor
Juan Carlos Zarauz Angarita
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BULKTRANSP S.A. (CARGA & TRANSPORTE)**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ratificarlo a usted en el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, a partir del 23 de noviembre del 2016, con las atribuciones en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplemente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. PEDRO ENRIQUEZ LEON, el 28 de abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 17 de noviembre del 2011 de foja 5741 a 5764, Registro Mercantil Número 358 y notada bajo el número 8923 del repertorio.

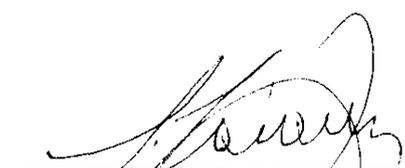
Deseando éxitos en su período de gestión.



Sra. **HERMINA ANGARITA**
Secretaria Junta de la Junta Extraordinaria de Accionista

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BULKTRANSP S.A. (CARGA & TRANSPORTE)**, para el cual he sido reelegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0914754429.

Durán, 07 de noviembre del 2016.



Sr. Juan Carlos Zarauz Angarita
Nacionalidad ECUATORIANA
C.I. # 0914754429




TRÁMITE NÚMERO: 2551

1407850GZXBICV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EK

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	848
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

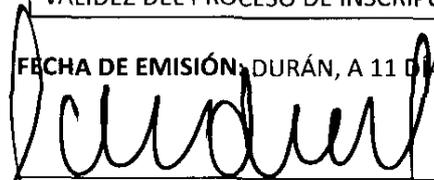
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BULKTRANSP S.A. (CARGA & TRANSPORTE)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZARAUZ ANGARITA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	0914754429
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 ENE 2017 9:00

HORA:

receptor:

Firma: _____

GENES